

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente trámite. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2.020)-

Auto **1199**
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandado: MARIA BEATRIZ PALAU SAAVEDRA
Radicación: 760014003001 **2019-00153-00**

La Secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por MARIA BEATRIZ PALAU SAAVEDRA identificado con la CC 31257506 y están los siguientes:

<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Valor</i>
469030002365152	8600029644	BANCO DE BOGOTA SA BANCO DE BOGOTA SA	16/05/2019	\$ 42.318,18
469030002493833	8600029644	BANCO DE BOGOTA S A	27/02/2020	\$ 1.308.522,55
				\$ 1.350.840,73

Por lo expuesto, se RESUELVE

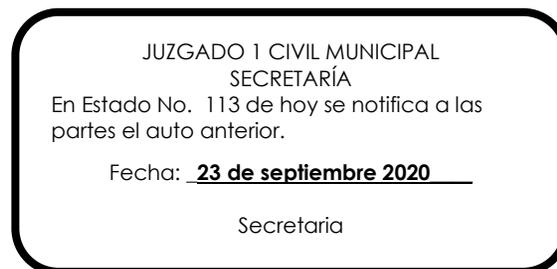
- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado en sentencia No. 11 del 2 de septiembre de 2020, numeral 6 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.
- 2) Una vez ejecutoriado el presente auto por secretaria dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 de la sentencia No. 11 del 2 de septiembre de 2020.

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265</p>	SIGC
---	---	-------------

- 3) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza



Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c509b63213f9b22218ce8217e2c896f88432473c4b9c8bfbe705cadd01eefcb7**

Documento generado en 22/09/2020 12:00:52 p.m.